Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 1307 de 2026

OBJETO: REALIZAR EL SOSTENIMIENTO DE 20 HECTAREAS DE SISTEMAS AGROFORESTALES ESTABLECIDOS DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE COMUNIDADES NEGRAS DE LLANO BAJO, GUAIMIA, SAN MARCOS Y AGUACLARA, UBICADOS EN LA CUENCA DEL RIO ANCHICAYA DISTRITO DE BUENAVENTURA, CON EL PROPOSITO DE FORTALECER EL GOBIERNO PROPIO MEDIANTE LA RECONVERSION DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION HACIA ENFOQUES AGROECOLOGICOS Y CONTRIBUIR A LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO 0205 "RESTAURACION DE ECOSISTEMAS DEL VALLE DEL CAUCA"

CONTRATISTA: CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA AGUACLARA

PLAZO: A partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2026

VALOR: CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($120,177,300.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2876

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

En el Distrito de Buenaventura, el día 07 de octubre del 2026, siendo las 12:00 PM se reunieron en las instalaciones de la Grupo Intervención integral en el territorio de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: YAMILETH BANGUERA BONILLA quien actúa en nombre y representación de la empresa CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA AGUACLARA; y MAGALY MOSQUERA ANGULO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 66749636 expedida en la ciudad de Buenaventura, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONTRATO CVC No. 1307 de 2026, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 07 de octubre del 2026

Fecha de Terminación: 31 de diciembre del 2026.

En constancia de lo anterior se firma en el Distrito de Buenaventura, el día 07 de octubre del 2026.

EL SUPERVISOR,

MAGALY MOSQUERA ANGULO

POR EL CONTRATISTA,

YAMILETH BANGUERA BONILLA